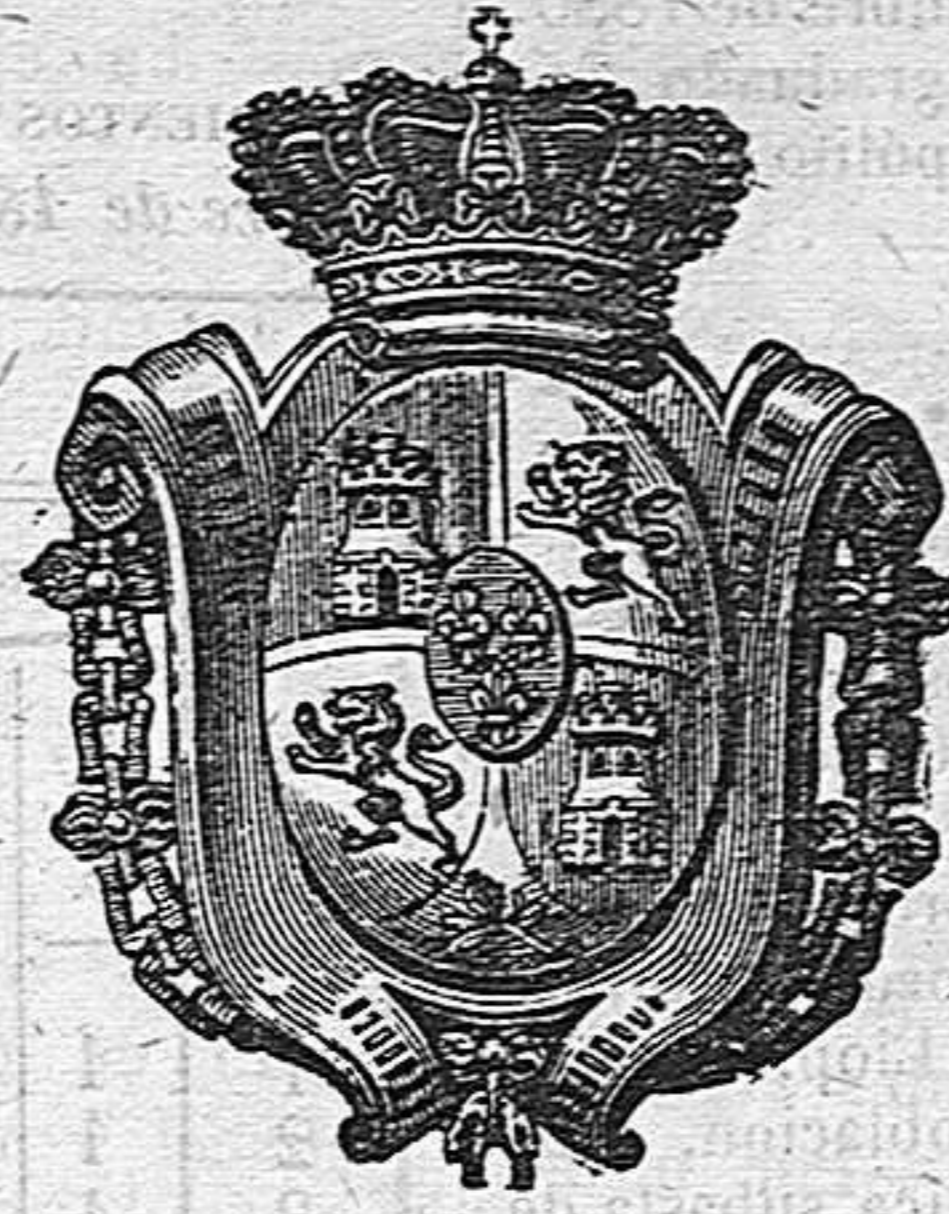


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Señora Infanta heredera Doña María de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2230.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de los soldados desertores del Regimiento infantería de Vizcaya, núm. 54, cuyos nombres y medias filiaciones á continuación se insertan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.

Tarragona 16 de Octubre de 1880.

—El Gobernador, Ramon de Mazón.

Medias filiaciones.

Francisco Salcedo Perez, hijo de

Antonio y de María, natural de Borges, provincia de Málaga, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 570 milímetros. Señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, color trigüeno, nariz regular, barba id.; edad 19 años.

Antonio Guerrero Fernandez, hijo de Juan y de Ursula, natural de Júcar, provincia de Málaga, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 644 milímetros. Señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, color trigüeno, nariz regular, barba saliente; edad 19 años.

Acido Ruiz Martin, hijo de padres desconocidos, natural de Málaga, provincia de id., avecindado en Modinejo; estatura 1 metro 586 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos

melados, color trigüeno, nariz regular, barba lampiña; edad 20 años.

Núm. 2231.

Seccion de Fomento.—Minas.

Debiendo tener lugar las operaciones facultativas que se expresan en la relacion que á continuación se inserta, en los días y en las minas indicados en la misma, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los registradores respectivos y demás personas que puedan interesarles las referidas operaciones.

Tarragona 15 de Octubre de 1880.
El Gobernador, Ramon de Mazón.

OPERACIONES facultativas que han de practicarse por uno de los Ingenieros al servicio de este Distrito en los días y sitios que á continuación se expresan:

Del 23 al 30 de Octubre.

EXPEDIENTE.	NÚMERO.	TÉRMINO MUNICIPAL.	SITIO EN QUE RADICAN.	INTERESADO.	OPERACION.
La Artesana.....	151	Reus.....	Riera de la Baurada.....	D. Jaime Padró y Ferrer.....	Reconocimiento.
San Lorenzo.....	173	La Selva.....	Barranco de 'n Bové.....	» Antonio Pascual y Vallverdú.....	Demarcacion.
Cárlos 3.º.....	173	San Cárlos de la Rápita.	Barranco del Burgá.....	Ayuntamiento de San Cárlos de la Rápita...	Demarcacion.
La Vilanovesa....	73	Santa Oliva.....	Mas Perdut.....	D. Manuel Tomás y Bertran.....	Demarcacion.

NOTA.—Si por causa del mal tiempo ú otro accidente imprevisto no pudieran verificarse estas operaciones dentro del plazo señalado, tendrán lugar en los ocho días inmediatos.

Núm. 2232.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Setiembre de 1880.

POBLACIONES donde radican	DEPARTAMENTOS de los mismos.	EXISTENCIA EN 31 DE AGOSTO DE 1880.			ENTRADOS EN EL MES SETIEMBRE DE 1880.			SALIDOS.			MUERTOS.			RESTAN		EXISTENCIA EN 30 SETIEMBRE DE 1880.		
		Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras	TOTAL.
Tarragona	Expósitos...	409	383	792	8	2	10	»	»	»	6	7	13	192	597	411	378	789
	Misericordia.	91	82	173	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	90	82	172
Tortosa...	Expósitos...	134	137	271	6	4	10	4	6	10	5	2	7	92	172	131	133	264
	Misericordia.	24	30	54	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	24	29	53
TOTALES.		658	632	1.290	14	6	20	5	7	12	11	9	20	284	769	656	622	1.278

Tarragona 11 de Octubre de 1880.—El Secretario, Tomás Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente accidental, Nogués.

Núm. 2233.

Don Narciso Soler y Alberich, Alcalde constitucional del pueblo de Canonja y Presidente de la Junta de amillaramiento del mismo y su distrito.

Hago saber: Que debiendo procederse á la rectificacion de las cédulas de amillaramiento de la riqueza de este término municipal, presentadas, así como á la recogida de las nuevas declaraciones que no lo hayan verificado hasta la fecha, se concede un último é improrrogable plazo hasta el día 24 del mes actual, para que los que ya las tengan presentadas comparezcan en la Secretaría de este Ayuntamiento á rectificarlas segun se halla dispuesto, y los que no las hayan presentado para que las presenten en debida forma y durante dicho plazo, pues que trascurrido que sea, se procederá por esta Junta municipal á rectificarlas y á hacerlas de oficio á sus costas como así lo previene el reglamento.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Tarragona, Vilaseca, Reus, Constantí, Pobla de Mafumet, Vilallonga, Alcover, Picamoxons, Valls, Creixell, Castellvell, Vilafranca, Barcelona, Gracia y Vich lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegando á conocimiento de sus administrados terratenientes de esta, ninguno pueda alegar ignorancia.

Canonja 14 de Octubre de 1880.—Narciso Soler.

Núm. 2234

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Coldejour.

Terminado el reparto general vecinal de este pueblo formado para el presente año económico de 1880 á 81, se hallará el mismo expuesto de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo término podrán los contribuyentes al mismo hacer las reclamaciones que sobre él creen convenientes, y pasado el cual no se oirá ninguna.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Falsét, Montbrío, Montroig, Tivisa, Capsanes y Garcia dispongan lo conveniente para que este anuncio llega á conocimiento de sus administrados terratenientes de este pueblo.

Coldejour 14 de Octubre de 1880.—El Alcaldes, José Rofes.

Núm. 2235.

CATALUÑA.

Comandancia general Subinspeccion de Ingenieros.

Anuncio.

Debiendo proveerse una plaza de Maestro de Obras militares de tercera clase que se halla vacante por ascenso por antigüedad, los aspirantes á ella podrán presentarse en las Comandancias de Ingenieros de Barcelona, Girona, Lérida y Tarragona y en la Secretaria de esta Comandancia general Subinspeccion, sita en la plaza de San Agustín viejo, núm. 18, en donde se les enterará de los documentos que han de acompañar á las instancias que al efecto deben dirigir al Excmo. Sr. Director general de Ingenieros del Ejército, como tambien de las condiciones que se requieren para optar á dicha plaza, cuyas condiciones se hallan además insertas en la Gaceta oficial de 16 de Setiembre de 1875; en la inteligencia de que el acto de

examen teórico, tendrá lugar en Guadalajara el día 1.º de Diciembre próximo.

Barcelona 28 de Setiembre de 1880.—El Teniente Coronel graduado Comandante Secretario, Hipólito Rojí.

Núm. 2236.

EDICTO.

Don Antonio Ramirez Reche, Comisionado de apremio para la venta de bienes á los quintos prófugos en el partido judicial de Gandesa autorizado debidamente.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha se ha acordado por el Sr. D. Bautista Miró y Llop, Alcalde constitucional de esta poblacion, proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados al vecino de este pueblo Vicente Griño y Avante contra quien me hallo procediendo por débitos á la responsabilidad que tiene que cubrir con sus bienes, por falta de presentacion de su hijo José Griño y Montagut, quinto prófugo con el número diez y siete en la segunda quinta para el reemplazo del Ejército en la correspondiente al mil ochocientos setenta y cinco, como contraventores á lo prevenido en la Real orden circular expedida por el Ministerio de la Gobernacion del Reino, fecha primero de Abril del citado año setenta y cinco, ni haberse presentado para su ingreso en la Caja de quintos de la provincia á pesar de los Reales decretos de indulto concedidos por el Gobierno de S. M. y las prórogas concedidas por la Excm. Comision provincial; en su virtud tendrá lugar el primer remate en el local de las Casas Consistoriales de esta poblacion el día treinta del corriente mes, hora de las diez de su mañana, cuyos bienes, con la valoracion que se les ha dado, son los que en este edicto se expresan:

Rústica.—Toda aquella pieza de tierra sita en el término municipal de este pueblo, y en la partida llamada Royano, de eabida cuatro jornales, ochenta y seis céntimos, equivalentes á dos hectáreas, noventa y cinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, plantada de higucras, almendros, olivos, tierra sembradura, garriga y peñas; linda por Norte con tierras de José Segarra y Costa, al Este con las de José Sastre, al Sur con Domingo Pujol Pascualé, y á Occidente con los hermanos de Jaime Fabregat y Sagarra, la que, capitalizada al tres por ciento, vale la cantidad de seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos.

Urbana.—Una casa situada en este pueblo y en la calle llamada del Banco, señalada con el número siete, de sexta clase, compuesta de dos pisos y entrada bastante regular, de planta baja, la que se encuentra en buen estado para habitarla, de ocho metros de superficie por siete metros de altura, linda por la izquierda con la calle del Castillo, por la derecha con la del Banco, por detrás con la de Vicente Fabregat Sagarra, y por delante con la expresada calle del Banco, la que, capitalizada al cuatro por ciento vale seiscientas cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse, y así bien de los deudores responsables, los cuales podrán verificar la redencion en metálico en la Caja de la Administracion económica de la provincia, si quieren evitar la venta, advirtiendo que se admitirán posturas por las dos terceras partes de que han sido capitalizadas á las disposiciones del artículo treinta y cinco de la instruccion vigente.

Miravet quince de Octubre de mil ochocientos ochenta.—El Comisionado ejecutor, Antonio Ramirez.—V.º B.º —El Alcalde, Bautista Miró.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Octubre de 1880.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.			
1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
2	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
3	1	1	2	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
4	3	»	3	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	3
5	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
6	3	4	7	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	8
7	3	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
8	2	»	2	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	2
9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
10	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
	15	8	23	2	2	4	27	1	1	»	»	»	»	1	28

Tarragona 11 de Octubre de 1880.—El Juez municipal, Emilio Morera.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la primera decena de Octubre de 1880, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	»	1	»	1	»	»	»	»	1
2	»	»	»	»	»	»	2	2	2
3	2	»	»	2	2	»	»	2	4
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	1	»	»	1	1
6	1	»	1	1	»	»	»	»	1
7	»	1	»	1	»	»	»	»	1
8	1	1	»	2	1	»	»	1	3
9	»	1	»	1	»	»	»	»	1
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	4	4	1	8	4	»	2	6	14

Tarragona 11 de Octubre de 1880.—El Juez municipal, Emilio Morera.

HABILITACION DE MAESTROS DEL DISTRITO DE MONTBLANCH.

RELACION de los pueblos que han satisfecho sus haberes á los Profesores de primera enseñanza del distrito, durante el 1.º trimestre de 1880-81, y cuyas cantidades han percibido los interesados en la misma comprendidos.

PUEBLOS.	SATISFECHO EN EL 1.º TRIMESTRE DE 1880-81 POR				
	Personal. Pesetas. Cs.	Material. Pesetas. Cs.	Retribuciones. Pesetas. Cs.	Alquileres. Pesetas. Cs.	Atrasos. Pesetas. Cs.
Barbará	353'75	88'25	417'75	»	»
Cabra	»	»	»	»	529'50
Conesa	260'25	65'00	65'00	37'50	»
Forés	156'25	39'00	»	10'00	»
Guardia dels Prats....	»	»	»	»	318'78
Montblanch.....	»	»	»	»	2.199'50
Montreal.....	»	»	»	»	317'88
Pont de Armentera....	»	»	»	»	576'00
Prades.....	»	»	»	»	530'50
Santa Perpétua.....	»	»	»	»	326'56
Senant.....	93'75	23'25	»	»	»
TOTAL.....	864'00	215'50	182'75	47'50	4.798'72

Montblanch 10 de Octubre de 1880.—El Habilitado, Antonio Ginestá.